

Consideraciones sobre cambio climático y ordenamiento territorial en República Dominicana¹

Alejandro Herrera-Moreno
Programa EcoMar, Inc.

RESUMEN. Se discuten algunos criterios básicos para integrar la componente de cambio climático en la planificación territorial bajo el concepto de Plan de ordenamiento territorial integrado al clima (POTIC). Este plan debe considerar información de valor diagnóstico y prospectivo sobre: a) emisiones por fuentes y absorciones por sumideros de GEI, b) comportamiento de datos históricos de temperatura y precipitaciones, c) escenarios climáticos, c) opciones de proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio y Acciones Nacionales Apropiadas de Mitigación y d) opciones de adaptación para sus sectores y recursos fundamentales. Al articular la gestión de riesgos y la adaptación al cambio climático, y considerar propuestas de mitigación que ayuden a reducir emisiones a la vez que conservar/ampliar los sumideros, el POTIC así concebido se perfila como la opción más completa de integración cambio climático-ordenamiento, encaminada a incrementar la resiliencia del territorio a un clima cambiante a la vez que a reducir su huella de carbono.

Palabras claves: Cambio climático, ordenamiento territorial, República Dominicana

Introducción

El término ordenamiento puede ser entendido como la acción y efecto de colocar las cosas en el lugar más adecuado. De esta manera, el concepto de ordenamiento territorial implicaría la búsqueda de la disposición correcta, equilibrada y armónica de la interacción de los componentes del territorio (Gross, 1998). El ordenamiento busca actuar sobre el orden existente para inducir nuevos escenarios de desarrollo, uso y ocupación del territorio que se ajusten a una imagen objetivo previamente concertada por la sociedad (Massiris, 2000). República Dominicana cuenta con experiencia en este campo y dispone de una Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial adscrita al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (DGODT, 2013).

Al presente se reconoce que la incidencia del cambio climático impone nuevos retos en los procesos de ordenamiento de los espacios públicos. De ahí, que el concepto de ordenamiento territorial ya no es concebible sin que la variabilidad climática se convierta en un eje fundamental del diagnóstico y la formulación de objetivos para establecer un nuevo modelo territorial, que contemple las amenazas inherentes a un clima cambiante. Sin embargo, el proceso de integrar el cambio climático en el plan de ordenamiento territorial se considera un verdadero desafío (Guzmán, 2012), para el cual no existen reglas ni guías.

¹ Referencia: Herrera-Moreno, A. 2013. Consideraciones sobre cambio climático y ordenamiento territorial en República Dominicana. Reportes de Cambio Climático del Programa EcoMar, 1: 1-4.

Integrando cambio climático y ordenamiento

En la literatura, los ejemplos de dicha integración a diferentes escalas del territorio siguen básicamente dos posiciones, según el peso que concedan a los dos tipos de respuesta ante el cambio climático: la adaptación, que se refiere a las capacidades para responder y ajustarse a los impactos del cambio climático; o la mitigación, destinada a la reducción y/o captura de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

Un enfoque integra la adaptación al cambio climático en la proyección y gestión de los principales sectores económicos, a través de un ordenamiento territorial compatible con el clima, que incorpora los riesgos climáticos asociados y las medidas de adaptación en el plan de ordenamiento territorial y su incidencia en las inversiones y desarrollo económico y social del territorio. Tal enfoque ha sido aplicado en el ordenamiento territorial, por ejemplo en ciudades (ACD, 2012), zonas costeras (Farinós, 2010) o altas montañas (IDEAM, 2011).

Un enfoque más holístico asume que el ordenamiento territorial no debe limitarse a fortalecer la capacidad adaptativa (es decir considerar solo la componente adaptación), sino que además, debe proyectar el desarrollo socioeconómico a través de opciones de producción y consumo limpias (básicas en la mitigación), considerando así las dos componentes de respuesta ante el cambio climático (Barton, 2009). Esta combinación es la clave para lograr territorios neutrales en carbono y resilientes² al cambio climático.

Hacia un plan territorial integrado al clima

Desde el año 2008 la Plataforma de Servicio de Capacitación de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático está desarrollando un Enfoque Territorial al Cambio Climático (ETCC) cuyo objetivo general es el aumento de la resistencia a los impactos del cambio climático y la reducción de emisiones en los territorios nacionales de los países en desarrollo y/o con economías en transición. El ETCC reconoce la necesidad de abordar la adaptación y mitigación del cambio climático en el ordenamiento territorial a través de la acción concertada en varios niveles y por diferentes actores locales. Por una parte la adaptación es muy dependiente del sitio y las decisiones de planificación local son fundamentales para ajustar cada acción de adaptación a las condiciones en que se llevarán a cabo. Por otra parte, gran parte de las emisiones de GEI están influidas por comportamiento local y las opciones de inversión. Al mismo tiempo, el cambio climático mundial acción crea oportunidades para fomentar una economía verde en un nivel sub-nacional (UNCCLEARN, 2013).

Bajo este enfoque UNDP/UNEP (2012) emplean el término Plan de Ordenamiento Territorial Integrado al Clima (POTIC) cuyo objetivo básico es establecer las líneas estratégicas de acción y los portafolios de proyectos de adaptación y mitigación, necesarios frente al cambio climático, que permitan impulsar opciones de desarrollo social y económico, lo suficientemente robustas para resistir a las condiciones de un

² La resiliencia alude a la habilidad del sistema para resistir, absorber y recuperarse de los efectos del peligro de manera oportuna y eficiente, conservando o restableciendo sus estructuras, funciones e identidad básicas esenciales.

clima cambiante (PRICC, 2012). El POTIC, en el sentido de UNDP/UNEP (2012), articula la gestión de riesgos y la adaptación al cambio climático y considera asimismo a la mitigación como un elemento esencial del plan de ordenamiento, al cual deberán incorporarse -como concepto de desarrollo prospectivo- todas las propuestas que ayuden a reducir las emisiones de GEI a la vez que conservar y ampliar sus sumideros. En esencia el POTIC se encamina a incrementar la resiliencia del territorio al cambio climático a la vez que a reducir su huella de carbono (Canesa, 2012).

Más aún, la aplicación de medidas para disminuir las fuentes de GEI y/o sus emisiones (reducción) o aumentar sus sumideros (secuestro) tiene importantes beneficios secundarios, más allá de la mitigación del cambio climático, pues contribuye a la eficiencia del uso de los recursos y la reducción de los impactos ambientales actuales, (por ejemplo, la reducción de la contaminación atmosférica por el uso de combustibles fósiles) facilitando el enfoque de desarrollo sostenible que debe propugnar un modelo de desarrollo territorial.

Contenidos ineludibles en un POTIC

Un POTIC -a cualquier escala- debe considerar e integrar información de valor diagnóstico y prospectivo del territorio sobre: a) las emisiones por fuentes y absorciones por sumideros de GEI, b) el comportamiento de datos climáticos históricos (temperatura y precipitaciones), c) escenarios climáticos (incremento de la temperatura, variación de las precipitaciones y ascenso del nivel del mar), c) opciones de proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio MDL (ver CNCCMDL, 2013) y Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación (NAMA´s) y d) opciones de adaptación para sus sectores (por ejemplo, turismo, agricultura y asentamientos humanos) y recursos (por ejemplo, bosques, agroecosistemas y ecosistemas costeros) fundamentales.

La integración de estos elementos, que de hecho repiten las componentes básicas de una Comunicación Nacional de Cambio Climático (CMNUCC, 2004), permite obtener un panorama completo de la situación del territorio frente al cambio climático. Por una parte, la fase preparatoria y de diagnóstico del POTIC se enriquece con datos de la evolución del clima, su situación actual y las perspectivas futuras ante los modelos de escenarios climáticos; las fuentes de emisiones de GEI y su significación en el contexto de las emisiones nacionales y las potencialidades de absorción de carbono de sus principales ecosistemas, como ejemplifica Herrera-Moreno (2013) para la Provincia Samaná. Por otra parte, las opciones de mitigación y las necesidades de adaptación se incorporan en las fases prospectivas y propositivas del POTIC, como parte del nuevo modelo prospectivo de desarrollo que este plan debe ofrecer.

REFERENCIAS

- ACD 2012. Integración de la Adaptación al Cambio Climático en la Planificación Territorial y Gestión Sectorial de Cartagena de Indias – Fase I Evaluación de la Vulnerabilidad y Lineamientos de Adaptación. Alianza Clima y Desarrollo. Sitio Web: <http://cdkn.org>
- Barton, J. R. 2009. Adaptación al cambio climático en la planificación de ciudades-regiones. Rev. Geogr. Norte Gd., n.43, pp. 5-30.

- Canesa, J. 2012. Proyecto piloto de la iniciativa global de PNUD-PNUMA Hacia territorios neutrales en carbono y resilientes al cambio climático. Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales (International Council for Local Environmental Initiatives), Congreso Mundial de ICLEI 16 junio 2012.
- CMNUCC 2004. Manual del usuario para las directrices sobre Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I de la CMNUCC. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 38 pp.
- CNCCMDL 2013. Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio. Sitio Web: <http://www.cambioclimatico.gob.do/>
- DGODT 2013. Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial. Disponible en el Sitio Web: <http://dgodt.gob.do/>
- Farinós J. 2010. Adaptación al Cambio Climático desde la Planificación Territorial en las Áreas Costeras. XII Coloquio Ibérico de Geografía, 2 pp.
- Gross, P. 1998. Ordenamiento territorial: el manejo de los espacios rurales. EURE (Santiago) 24(73): 9 pp.
- Guzmán T. 2012. El Cambio Climático: un desafío para el plan de ordenamiento territorial. Universidad Colegio Nuestra Señora del Rosario, Gestión y Desarrollo urbanos, 11 pp.
- Herrera-Moreno, A. 2013. Datos, escenarios climáticos y valoraciones sobre las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para la Provincia Samaná, República Dominicana. Reportes de Cambio Climático del Programa EcoMar, 2:1-14.
- IDEAM 2011. Aspectos del cambio climático y adaptación en el ordenamiento territorial de alta montaña. Guía metodológica, Caso piloto, Proyecto Nacional de Adaptación al Cambio Climático –INAP– componente B, IDEAM y Conservación Internacional, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, Bogotá, 166 pp.
- Massiris, A. 2000. Ordenamiento territorial: experiencias internacionales y desarrollos conceptuales y legales realizados en Colombia. Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República: <http://www.banrepcultural.org/>
- PRICC 2012. Plan Regional Integrado de Cambio Climático (PRICC) para la Región Capital Bogotá-Cundinamarca. Sitio Web: <http://pricc-co.wikidot.com/>
- UNCCLEARN 2013. Territorial Approach to Climate Change (TACC). Disponible en el Sitio Web: <http://www.unclearn.org/tacc>
- UNDP/UNEP 2012. Towards low carbon and climate change resilient territories, a common partnership between United Nations (UNDP, UNEP) and associations of regions (NRG4SD, CPMR, NF, AIRF, AER, OLAGI, FOGAR, THE CLIMATE GROUP), 8 pp.